



CRITERIOS SELECCIÓN AUTONOMICA ADULTOS POOMSAE Y FREESTYLE 2026

NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS SELECCIONES AUTONÓMICAS DE POOMSAE Y FREESTYLE

1. PRINCIPIOS GENERALES

La presente normativa tiene por objeto ayudar al COMITÉ DE SELECCIONES en el proceso de selección de los deportistas que han de representar a la Comunidad Valenciana en los Campeonatos Oficiales durante la temporada 2025/2026, y mas concretamente el objetivo es el Campeonato de España Adulto de Poomsae y freestyle 2026.

El objetivo de estos criterios busca lograr los mejores resultados posibles para el Taekwondo Valenciano.

Ayudándose de estos criterios, la decisión final sobre el equipo que participará en cada campeonato será, siempre, responsabilidad de la Comisión Técnica de la FTCV (POOMSAE Y FREE STYLE).

El período de vigencia de la presente **normativa** será desde el 12 de mayo de 2025 hasta la fecha del campeonato de España Adulto de Poomsae y freestyle 2026. Estará sujeta a posibles actualizaciones o matizaciones.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES RANKEABLES 2025/2026

- 1- *Campeonato España Selecciones Adulto 2025*
- 2- *Campeonato España Clubes Adulto 2025*
- 3- *OPEN INTERNACIONAL DE ESPAÑA DE POOMSAE Y FREESTYLE 2025 (mayo 2025) *ranqueable solo los que participen con las categorías del 2026.*
- 4- *Campeonato autonómico categorías 2026.*
- 5- *XIII Open de la comunidad Valenciana categorías 2026.*
- 6- *Jornadas de Liga Autonómica Caixa Popular 2025/2026 (jornadas comprendidas desde septiembre de 2025 hasta la fecha de inscripción del Campeonato de España Adulto de Poomsae y freestyle 2026)*

*** NOTA:**

1. **Los deportistas que participen en un campeonato como DSA no obtendrán puntos en el ranking de la FTCV, ya que se sobreentiende que no necesitan dichos puntos para clasificarse con la FTCV a los diferentes campeonatos nacionales o internacionales.**



2. Los deportistas que por convocatoria de la selección nacional no puedan participar en alguno de los eventos rankeables de estos criterios se adjudicarán de forma automática al presentar la correspondiente justificación los siguientes puntos:
 - 50% puntos del oro en el caso de participación en un campeonato como equipo nacional (no se otorgarán si compiten como DSA)
 - 50% puntos del oro en caso de participación en un entrenamiento como equipo nacional.
3. Durante la presente temporada la participación de parejas, tríos y quintetos podrá ser conformada por deportistas de distintos clubes para potenciar la participación y competitividad.
4. Se establecerán unos entrenamientos abiertos a todos los clubes en los que tanto deportistas individuales como parejas, tríos o quintetos podrán asistir libremente y que serán rankeables.
5. Aparte de los entrenamientos abiertos, se realizarán entrenamientos cerrados, a los cuales solo podrán acceder los convocados.
6. En caso de empate en la puntuación del ranking o una diferencia a 10 puntos, será la Comisión Técnica quien designe el titular que represente a la FTCV en el Campeonato de España 2026.
7. En el supuesto de tener que realizar un desempate por puntuación, este se resolverá al finalizar el último campeonato o entrenamiento, y se comunicará el resultado del desempate lo antes posible.

PUNTUACIÓN RANKING CATEGORIAS POOMSAE Y FREE STYLE

EVENTO	1º CLASIF.	2º CLASIF.	3º CLASIF.	4º CLASIF.	5º CLASIF.	6º CLASIF.
Campeonato España Selecciones Adulto 2025	15	10	5	5	0	0
Campeonato España Clubes Adulto 2025	15	10	5	5	0	0
Open Internacional de España de Poomsae y Freestyle 2025	15	10	5	5	0	0
Campeonato Autonómico 2026	30	25	20	15	10	8
XIII Open Taekwondo C.V.	25	20	15	10	5	4
1º Jornada Liga	20	15	10	10	0	0
2º Jornada Liga	20	15	10	10	0	0
3º Jornada Liga	20	15	10	10	0	0
Sesiones entrenamiento abierto	3					
*El abandono del equipo sin autorización del DT en cualquiera de los campeonatos rankeables que se participe como selección de la FTCV, supondrá una resta de 20 puntos la primera vez y de 30 puntos cada una de las siguientes.	-20 (primera vez) -30 (siguientes veces)					

- LA DIRECCIÓN TÉCNICA PODRÁ FORMAR PAREJAS Y TRIOS SEGÚN SU CRITERIO DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS.
- LA DIRECCIÓN TÉCNICA PODRÁ FORMAR PAREJAS Y TRIOS COMBINADOS SEGÚN SU CRITERIO PARA LOS CAMPEONATOS DE AMBITO AUTONÓMICO, CONTANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS CLUBES A LOS QUE PERTENEZCAN DICHOS DEPORTISTAS Y QUE NO ESTEN YA INCLUIDOS EN UNA PAREJA O TRIO DE CLUB.
- LA DIRECCIÓN TÉCNICA PODRÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DE SELECCIONES PARA FORMAR PAREJAS Y TRIOS COMBINADOS SEGÚN EL CRITERIO DE LA PROPIA DIRECCIÓN TÉCNICA PARA SER PRESENTADOS COMO SELECCIÓN DE LA C.V. A CAMPEONATOS NACIONALES.



3. CONDICIONES PARA FORMA PARTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

3.1. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

Los **requerimientos básicos** que han de tener los deportistas para poder ser seleccionados son:

- 3.1.1) Tener licencia federativa en la FTCV en vigor.
- 3.1.2) Acudir, cuando sea requerido, a las convocatorias de la selección Valenciana (la no asistencia podrá conllevar la no convocatoria para eventos de selección)
- 3.1.3) La participación en el Campeonato autonómico es de carácter obligatorio (en caso de no participar en el Campeonato Autonómico por lesión deportiva o por Competición Deportiva con su selección nacional, se deberá notificar y justificar con antelación a la celebración del Campeonato Autonómico al director técnico).

3.2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

A parte de los **requerimientos básicos** expresados en el punto anterior, hay unos **requerimientos específicos** para los candidatos:

- 3.2.1 La Comisión de Selecciones a petición del director técnico y tras valorar la experiencia, currículum y resultados, podrá convocar a cualquier deportista que haya participado en campeonatos oficiales de la C.V. así como a medallistas nacionales o internacionales en temporadas anteriores.
- 3.2.2 La Comisión de Selecciones a petición del director técnico tiene la potestad de convocar a un deportista por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otros deportistas en cualquier momento y/o realizar preselecciones que estime oportunas.
- 3.2.3 La Comisión de Selecciones a informe del director técnico se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aun cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizado una actuación satisfactoria, a criterio de la Comisión Técnica, en los campeonatos Autonómicos, nacionales, internacionales o concentraciones preparatorias, o que presente una enfermedad, lesión, un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa, por falta de resultados, así como a aquellos que no hayan participado injustificadamente en alguna de las convocatorias realizadas a lo largo de la temporada (incluyendo los entrenamientos cerrados).



4. CRITERIOS DE SELECCION PARA LOS DEPORTISTAS CONVOCADOS CON LESIÓN O PROBLEMA DE SALUD.

- 4.1 Todo deportista llamado para formar parte de la selección autonómica que alegue una lesión que le impida incorporarse a dicha convocatoria deberá pasar obligatoriamente el correspondiente examen médico por parte de los servicios médicos de la FTCV que justifique la imposibilidad de su presencia en la convocatoria del equipo Autonómico.
- 4.2 La Comisión de Selecciones, a petición del director técnico, podrá convocar sin preselección previa a aquellos deportistas lesionados Campeones de España, medallistas mundiales y/o europeos de los años 2025 y/o 2026 que no hayan podido participar en el Campeonato Autonómico o en las competiciones internacionales o eventos programados, por lesión grave, una vez asegurada su recuperación completa y su buen estado de forma.

5. EXCLUSIONES DEL EQUIPO AUTONÓMICO

***IMPORTANTE:** La Comisión Técnica se reserva el derecho de excluir del equipo Autonómico a aquellos deportistas que, aun reuniendo los méritos necesarios o ser campeones de Autonómicos 2025/26 presenten las siguientes circunstancias:

- 5.1 No acudan a las competiciones a las que se les convoque.
- 5.2 No acudan a las concentraciones a las que se les convoque o acudan lesionados y/o no participen en los entrenamientos.
- 5.3 No cumplan las normas de disciplina de la FTCV donde se efectúen concentraciones.
- 5.4 Presenten un estado manifiesto de mala forma que indique falta de entrenamiento y por tanto un alto grado de desinterés y de falta de compromiso en alguna de las competiciones a las que se les convoque.
- 5.5 No hayan tenido las actuaciones esperadas en las competiciones preparatorias nacionales e internacionales en las que haya participado con el equipo Autonómico.
- 5.6 Presenten un estado manifiesto de mala conducta, falta de esfuerzo y o compromiso a criterio del equipo técnico, falta de respeto hacia los compañeros de selección o a algún miembro del cuerpo técnico de la FTCV o directivo.

*** NOTA:** En caso de producirse alguno de estos supuestos, podrá ser sustituido por aquel deportista que recomiende el director técnico.



6 PAREJAS Y TRIOS.

6.1 **Tríos**, en caso de que un deportista cause baja por:

- Lesión
- Por cambio de categoría
- Por criterio del DT

Se mantienen los puntos conseguidos y se considera como mismo equipo, estos equipos mantendrán los puntos acumulados hasta la fecha y su condición de equipo siempre que dos de sus integrantes se mantengan en el equipo.

6.2 **Tríos**, si dos deportistas causan baja, se considerará un equipo diferente y se anularán los puntos conseguidos hasta la fecha, estos equipos perderán los puntos acumulados hasta la fecha,

6.3 **Dúos**, en caso de que uno de los deportistas cause baja ya sea por lesión, cambio de categoría o cualquier otro supuesto tanto en la modalidad de Poomsae como en Freestyle, el dúo perderá los puntos conseguidos hasta la fecha

6.4 **Equipo Mixto Freestyle**, en caso de que un deportista cause baja en el equipo, se podrá incorporar otro deportista en su lugar, el equipo no perderá los puntos conseguidos hasta la fecha. En caso de que más de un deportista causara baja por cualquier motivo de los anteriores expuestos, este equipo perderá los puntos acumulados hasta la fecha y se considerará nuevo equipo.

7 MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DE POOMSAE

José Zafrilla Marabella (Director Técnico FTCV)

Guillermo Gijón Segrelles, Hanseuk Kim Lee, Geol Cheol Kim Kim (Técnicos FTCV)

Celia Sanchis Tolosa, Julia Segura Rodríguez (Técnicos FTCV Equipo Infantil)